

Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D. Ángel Cordovilla Pérez. Vocal y Vicedecano de la Facultad de Teología.
- D^a Santa Lázaro Fernández. Vocal y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Antonio Muñoz San Roque. Vocal y Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a María José Martín Rodrigo. Vocal y Jefe de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. José Luis Rey Pérez. Vocal y Vicedecano de la Facultad de Derecho.
- D. Juan Manuel Arribas Marín. Vocal y Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D. Juan Iglesias Martínez. Vocal y Profesor del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración del Instituto Universitario de Familia.
- D. Jose Luis Ramos Izaguirre. Vocal y alumno del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D^a Raquel Cuadrillero González. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusa su asistencia:

- D^a Adela Aurora Conchado. Vocal y alumna del Programa Oficial de Doctorado en Energía Eléctrica.

Temas tratados

1. Presentación de los nuevos miembros incorporados al Comité de Calidad.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado (presidente del Comité de Calidad) expone que en atención de las recomendaciones de ANECA tras la obtención del certificado del diseño del sistema, se observa la conveniencia de ampliar la composición del Comité para incorporar nuevos miembros de la Comunidad Universitaria, que son:

- D. Juan Iglesias Martínez. Vocal y Profesor del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración del Instituto Universitario de Familia.
- D. Jose Luis Ramos Izaguirre. Vocal y alumno del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación.
- D^a Adela Aurora Conchado. Vocal y alumna del Programa Oficial de Doctorado en Energía Eléctrica.

Además de la participación de Raquel Cuadrillero como secretaria del Comité, en sustitución temporal de Laura Blanco.

A continuación, presenta brevemente las funciones del Comité de Calidad y recalca la importancia de actuar como dinamizadores de la calidad y la búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos de la Universidad, docente y no docente.

2. Información sobre los resultados del proyecto piloto para la renovación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, según el modelo ACREDITA y ACREDITA PLUS de ANECA.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva presenta los distintos programas llevados a cabo para la verificación, el seguimiento y la acreditación. Explica que los títulos presentados al proyecto piloto para la acreditación de títulos conforme al programa ACREDITA han sido cuatro: el Máster en Marketing, el Máster en RRHH, el Máster en Sistemas Ferroviarios y el Máster en Sector Eléctrico, habiéndose obtenido en todos los casos un resultado positivo.

A continuación, se presentan las principales conclusiones extraídas de la experiencia piloto del proyecto ACREDITA:

- Conocer bien lo que se indica en la **Memoria de verificación** y en las posteriores modificaciones ya que es el referente sobre el que los evaluadores evalúan.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado apunta que cada cierto tiempo resulta necesario realizar una revisión de la memoria para evitar que se estén dando desviaciones importantes respecto a la información incluida. Señala que puede entenderse como algo positivo el hecho de que fruto de las Comisiones de Seguimiento se haya detectado la necesidad de introducir cambios en la memoria, aun sabiendo que el proceso de aprobación de una modificación puede resultar casi como una re-verificación.

D. Antonio Muñoz pregunta si han seguido las mismas pautas los dos Comités de Evaluación que han participado en este piloto, uno responsable de los másteres de empresariales y otro responsable de los dos másteres de ingeniería. El Vicerrector de Ordenación Académica y

Profesorado responde que aunque los evaluadores han tenido una formación común por parte de ANECA, sí se han podido apreciar algunas diferencias en el desarrollo de las visitas; así, por ejemplo, en los Másteres empresariales se ha focalizado gran parte del interés en el profesorado, mientras que en los Másteres de Ingeniería se ha insistido mucho en el perfil de ingreso de los estudiantes y sus criterios de admisión.

Se recuerda que cada vez que llega un comunicado por parte de ANECA respecto a alguna novedad del programa, será muy importante que esta información se difunda en todos los Centros de la Universidad.

- Tener **actualizadas y conocer las guías docentes** y asegurarse de que coinciden con lo que se dice en la memoria de verificación, (especialmente los profesores seleccionados para presentar sus asignaturas).

A pesar de que ya se está trabajando en este punto, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado insiste en la importancia de actualizar las guías y controlar que se está llevando a cabo lo que se describe. Recuerda que este control debe hacerse desde los Decanatos, especialmente en el caso de los másteres donde hay menos profesores por asignaturas y la figura del coordinador y director de máster resulta fundamental a la hora de realizar esta labor. Se acuerda enviar un correo recordatorio para asegurar esta actualización.

Insiste en que esperar a que todo el profesorado esté contratado para realizar esta actualización llevaría a un incumplimiento de plazos.

D. Antonio Muñoz pregunta por el margen de desviación que se puede tener en los metodologías de evaluación respecto a lo especificado en la memoria, a lo que Antonio Obregón comenta que es un punto que no está regulado y que lo que ANECA razona es que en función de la magnitud del cambio que suponga puede tratarse simplemente como una mejora, que puede ser comentada y propuesta en la propia Comisión de Seguimiento del título, o por el contrario, si la magnitud del cambio es considerable, se estime oportuno solicitar una modificación de la memoria. En cualquier caso, de considerarse una propuesta de mejora no es conveniente que se deje de hacer si con ello se persigue una mejora del título.

- Establecer y celebrar **reuniones de coordinación** entre los profesores del título, para evidenciar la existencia de sistemas que eviten los solapamientos y la descoordinación entre asignaturas.

D^a. Maria José Martín comenta que ella ha solicitado la documentación de las actas de las reuniones de coordinación, tomando como referencia el modelo de las Comisiones de Seguimiento del título, incluyendo cuatro puntos a tratar:

1. Feedback de la evaluación del equipo docente,
2. Feedback de la implementación de las guías docentes,
3. Situación de la actualización de las guías docentes,
4. Puesta en común de la adecuación del perfil de ingreso.

Propone poder extender esta práctica al resto de títulos para recoger evidencias de la coordinación realizada durante el curso.

Se recuerda la importancia de garantizar la presencia de todos los convocados a las comisiones de seguimiento, bien vía presencial o por videoconferencia de modo que se pueda evidenciar que los profesores por horas también están implicados en el seguimiento del título.

- Tener identificados los **materiales didácticos y pruebas de evaluación** del último año, comprobando que las asignaturas cubren y evalúan las competencias que se han especificado para cada una.

Como requisito de ACREDITA, se deberán guardar los materiales de evaluación utilizados ya que durante la visita que realizarán será necesario entregar exámenes de alumnos con notas altas, medias y bajas.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado especifica además que aunque se va a realizar una modificación del Reglamento General, en el Estatuto del estudiante se regula que el profesor está obligado a guardar las pruebas de evaluación hasta el término del curso del año siguiente.

También se solicitarán para la visita los trabajos fin de máster y fin de grado así como el listado de los alumnos que realizan prácticas y las empresas donde las realizan.

- Convocar **Comisiones de Seguimiento de los títulos**, mínimo anualmente y elaborar las actas correspondientes donde deben figurar los planes de mejora, las posibles modificaciones del título y sus causas, sugerencias de los distintos colectivos, y demás aspectos que figuran en el modelo de acta que utilizamos. Es fundamental que se sigan realizando de cara a todos los procesos que actualmente se están realizando.
- Tener actualizada la información de la **página web del título** con todos los requisitos que se especifican, asegurando su accesibilidad y transparencia.

Aunque en este momento ya se están realizando modificaciones en la página web del título, se propone no hacer demasiados cambios únicamente en pro de los que requiere ANECA si esto va a perjudicar a la Universidad de cara a los estudiantes, al estar publicando información que puede no resultar adecuada.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado añade la conveniencia de **organizar las visitas de forma impecable** ya que en los informes finales hay una presencia clara de los comentarios y la información recogida durante las visitas. También insiste en que no hay problema por parte de la Universidad en que la visita se extienda el tiempo que sea necesario ya que esto puede ser positivo a la hora de transmitir una imagen de unidad, entusiasmo y dedicación.

3. Presentación del nuevo modelo de autoevaluación y sistema de evaluación ACREDITA y ACREDITA PLUS.

Raquel Cuadrillero, técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva realiza la presentación de las principales novedades del programa ACREDITA, tras los cambios introducidos por ANECA una vez analizados los resultados del proyecto piloto. Fundamentalmente son:

- ✓ La escala de valoración semicuantitativa: Se mantienen las cuatro posibles valoraciones especificando que la consideración de “A” se aplica a algo excepcional que excede los requerimientos básicos, la “B” significa que el estándar correspondiente se logra completamente, la “C” se emplearía para las situaciones en que se cumplan los mínimos requeridos pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse, y sólo la “D” indicaría que no se llega al nivel mínimo y que necesariamente el criterio debe ser mejorado. Se señala que la Universidad ha de moverse en una valoración de B, teniendo la opción de definir planes de mejora especialmente orientados para las calificaciones C del informe.
- ✓ La estructura del autoinforme se mantiene, la diferencia es la concreción de la información mínima en la que se basa el análisis.
- ✓ Las evidencias e indicadores se reorganizan en seis tablas, cuatro de ellas de indicadores, una de evidencias obligatorias y otra de evidencias opcionales. Se presentan las tablas y se explica el contenido de cada una de ellas.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado insiste en que los másteres deberían funcionar como los grados en cuanto a la planificación docente y la incorporación de los datos a IPDI. Para estos primeros títulos que pasan por acreditación la recopilación de información no es automática pero se debe tender a que pueda obtenerse de la manera más automática posible, con la posterior revisión por parte de cada uno de los Centros.

Respecto al reconocimiento de créditos se insiste en que aun dándose en pocos casos (especialmente en el caso de los grados), se debe especificar en el informe los motivos de la aceptación del reconocimiento y ampliar en contenidos la motivación.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva presenta también las fechas en las que debemos presentarnos a la acreditación de los diferentes títulos. Especifica que por requerimiento de ANECA, nos solicitan unificar por ámbito los títulos que se presentan a acreditación para constituir comisiones comunes por área de conocimiento y que esto puede suponer un problema a la hora de tener que adelantar o retrasar la fecha de acreditación de algún título.

4. Información sobre el programa MONITOR 2014 de ANECA para el seguimiento de los títulos.

Raquel Cuadrillero presenta los 14 títulos que deberán pasar por el programa Monitor antes del 1 de octubre del 2014. Asimismo, realiza la presentación de las novedades del programa Monitor, que en resumen consiste en realizar el seguimiento de que lo que hemos establecido

en el programa Verifica se haya implantado, tanto a través de la información aportada en la página web como a través de una serie de indicadores y evidencias que hasta ahora no pedían pero que va a ser necesario presentar, como son:

- Tasas de rendimiento
- Indicadores de satisfacción
- CV no solo de docentes sino también de no docentes especificando la experiencia docente, investigadora y profesional

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado concluye como reflexión del proceso Acredita y Monitor comentando que a partir de ahora las Comisiones de Seguimiento tienen una función mucho más clara y están más dirigidas a ir nutriendo de contenido tanto el proceso de acreditación como el de seguimiento. Recuerda que lo óptimo es que cada año se realice el autoinforme de cada título y se aproveche la Comisión de Seguimiento para su revisión y análisis.

5. Presentación del grado de implantación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, diseñado en base a las directrices del modelo AUDIT de ANECA.

Raquel Cuadrillero realiza la presentación del grado de implantación del Sistema de Gestión de Calidad diseñado para el conjunto de la Universidad según las directrices del modelo AUDIT de ANECA.

Se explica que tras la obtención del certificado del diseño, desde la Unidad de Calidad y Prospectiva se ha coordinado la realización de un cronograma de reuniones para ir implantando en todos los Centros cada proceso del Sistema.

Tras estas reuniones de implantación realizadas y de manera previa a la auditoría externa de certificación de la implantación, se deberán realizar auditorías internas. Se explica que serán los propios miembros del Comité de Calidad, o quienes ellos asignen, quienes harán de auditores internos. Para ello, se realizará una formación previa, prevista para el mes de julio. A continuación se haría la auditoría interna, estimada para el mes de septiembre.

Queda pendiente la concreción de fechas en el mes de junio tanto para la formación como para la realización de las auditorías internas.

Se revisa el Programa de Objetivos e Indicadores del curso 13-14, analizando los diferentes resultados y anotando algunas observaciones y acciones de mejora.

Se recuerda que toda la documentación del Sistema está actualmente colgada en la intranet de la Universidad: Sistema Interno de Garantía de Calidad – subcarpeta Sistema de Gestión de Calidad (Audit), aunque se valorará su traspaso a la web en abierto una vez que tengamos el espacio de Calidad habilitado.

6. Otros asuntos tratados

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente Acta que, una vez aprobada por unanimidad, es firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad